¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Miercoles 16 de Enero de 1850— BUENOS-AIRES. Número 5,493.

DIARIO DE LA TARDE.

PERIODICO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Este Diario es propiedad de la *Imprenta Argentina.*—La SUSCRIPCION es de **20** pesos por mes, pagaderos al fin de cada uno.—Se inserta toda clase de **avisos** á un precio módico.—Se **vende** en la Oficina del mismo Diario, calle Santa Rosa No. 37, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio, donde se reciben suscripciones.—Se reciben **avisos** en la Oficina hasta las **2** de la tarde y el Diario sale á las **5**.—Precio de los números sueltos **2** pesos

ALMANAQUE.—Mañana 17, san Ambrosio Abad. Sale el Sol á las 5 y 18; se pone á las 7 y 2.

INTERIOR.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

MENSAGE
A LA
Vigesima-septima Legislatura.

(*Continuacion*).

Os he dando cuenta en mi anterior Mensage del estado en que se hallaban varias reclamaciones, que el Gobierno habia ordenado al Ministro Argentino dirigir al Gabinete Ymperial sobre la inercia, con que las autoridades Brasileras limítrofes con la Confederacion, toleraban y aun protegian ostensiblemente la reunion y actitud bélica de los emigrados salvages unitarios de la Provincia de Corrientes; sobre las maquinaciones contra estas Repúblicas de los rebeldes refugiados en la frontera del Rio Grande del Sud; y sobre la proteccion que el Coronel Brasilero Manduca Loureiro prestaba á los salvages unitarios Madariagas, que se ocupaban en reunir los rebeldes para invadir á Corrientes—

Dirigióse igualmente á fines de 1848 el Ministro Argentino al Gobierno de S. M. incluyéndole relaciones de los salvages unitarios emigrados en la Provincia de Rio Grande, y de su conducta hostil para con el Estado Oriental y la Provincia de Corrientes—Y reiteró sus reclamaciones para que el Gobierno de S. M. ordenase vigorosamente el cumplimiento de sus anteriores disposiciones sobre aquellos emigrados—

Le contestó el Gobierno Ymperial que pedia esclarecimientos positivos al Presidente de Rio Grande, recomendándole se observasen las órdenes que á este respecto le habian sido expedidas—

Posteriormente el Gobierno de S. M. expresó al Ministro Argentino, que sin embargo de no hallarse aun habilitado para contestar este último reclamo, podia con referencia á los anteriores, asegurarle que los rumores de aglomerarse en la frontera de Corrientes emigrados, con el fin de invadir el Estado Oriental, y de hallar allí abrigo, á despecho de las reiteradas órdenes del Gobierno Ymperial á las autoridades que hacian la policia de dicha frontera, eran destituidos de fundamento—Uno de los lugares apuntados como centro de esas reuniones, era la estancia del Coronel Loureyro, pero que ni allí, ni en cualquier otro punto de la frontera se consentian tales reuniones—

Sobre los rumores acerca de ellas manifestó el Gobierno Brasilero que los lamentaba, porque ningun temor habia de los conflictos que recelaban las autoridades militares de Entre-Rios y Corrientes—Así se expresaba, por la seguridad que acababa de darle el Presidente de la Provincia de San Pedro, cuya austeridad y amor del órden y tranquilidad pública, no permitirian fuesen menospreciados los esfuerzos que hacia para ser estrictamente cumplidas las vistas del Gobierno Ymperial, á bien de la buena armonía con los Estados vecinos—

Bandos de salteadores capitaneados por Feliciano Lemos, Carabajal y otros, infestaban aquella frontera, cometiendo depredaciones de que hacia poco habian sido víctimas algunos súbditos Brasileros, sin que sus crímenes hubiesen sido seguidos de condigno castigo—A tales individuos no se daba guarida, siendo incansables las autoridades Brasileras en perseguirlos con grave riesgo en sus vidas, aunque hasta entonces hubiesen podido escapar á la vindicta pública—

El asilo que el Gobierno Ymperial daba á los emigrados y Gefes disidentes de los Estados vecinos, no era incompatible con los deberes que prescribia la humanidad—Esa habia sido la razon porque en algunos casos, y bien raros, habian dejado de seguir para Rio Janeiro algunos de los individuos clasificados como emigrados, á quienes sus dolencias graves impedian verificarlo—Ese asilo no habia sido igualmente incompatible con la neutralidad que se habia prescripto el Gobierno Ymperial, y que por ningun hecho habia sido comprometida por el carácter inofensivo de esos sus huespedes, como la experiencia lo comprobaba; y que lo seria con una incesante persecucion que les quitase todo el beneficio que les daba el derecho de asilo, á que de cierto renunciarian ellos, como un don amargo, impropio de un pais hospitalario—A vista de lo referido, esperaba que no fuesen atendidas sin plausible fundamento las continuas quejas que se levantaban, de que las autoridades Brasileras descuidasen el cumplimiento de sus deberes—Y concluyó declarando que no obstante el Gobierno Ymperial haria que aquellos emigrados que no estuviesen en la condicion especial por sus enfermedades, carácter inofensivo, y otras circunstancias atendibles, se recogieran á la Corte, ó dejasen el Ymperio, de modo que no se pudiese resentir ninguno de los partidos contendientes en el Rio de la Plata, de parcialidad en la ejecucion de sus órdenes, como lo exigia la política del Brasil en su calidad neutral: siendo en ese sentido que iba á dar sus instrucciones terminantes á las competentes autoridades—

El Ministro Argentino declaró al Gabinete de S. M. que los avisos transmitidos por los Gobiernos de Entre-Rios y Corrientes, respecto á la actitud siempre hostil de los emigrados sobre la frontera limítrofe de una y otra Provincia, eran comunicados con la mayor circunspeccion—El Gobierno Argentino los ofrecia al del Brasil, por la profunda conviccion de que medidas oportunas extinguirian ese antiguo mal, y porque le costaba perder la esperanza de que él desapareceria en pró de la mejor inteligencia mútua—

El Gobierno Argentino no invocaba simplemente rumores para justificar su incesante reclamo por la neutralidad—Eran hechos repetidos, tremendos, los que llamaban su atencion y exigian la del Gobierno de S. M.—Varios y respetables eran tambien los órganos particulares, innumerables los documentos que la Legacion Argentina poseia, que referian esas repetidas correrias, organizadas impunemente en el Brasil, á vista de las autoridades, y dirigidas contra el territorio Oriental, y algunos puntos colindantes de la Confederacion Argentina—

En apoyo de esa verídica asercion, pasaba al Gobierno de S. M. un sumario levantado en Cerro Largo, y un apunte de algunos intitulados Gefes de subida graduacion, refugiados en Rio Grande, que allí habia largo tiempo se conservaban contra la expresa voluntad del Gobierno Ymperial, y contra toda la esperanza de las Repúblicas del Plata—

El Gobierno Argentino no pretendia una persecucion incesante contra esos refugiados—Reclamaba solo el mero cumplimiento de esas órdenes supremas, infelizmente no ejecutadas por causas que no se detendria á analizar—Con satisfaccion veia renovada la seguridad solemne, de que todos aquellos titulados Gefes, que por sus enfermedades, ó por otras atendibles excepciones, no presentaban un carácter inofensivo, serian recogidos en Rio Janeiro, ó mandados salir del Ymperio—

Las leyes del asilo no se infringian con el cumplimiento de ese deber internacional; y por mas latitud que les diese la filantropia del Gobierno, no eran superiores ni á sus claros compromisos, ni á la paz pública de los estados vecinos, ni á la neutralidad del Brasil, establecida como dogma de la política de S. M. en el Plata—

El Gobierno aprobó el proceder de su Representante en aquella Corte—

En adicion á las anteriores observaciones, el Ministro Argentino dió cuenta haberse dirigido nuevamente al de S. M., poniendo en su noticia la criminal inercia con que las autoridades subalternas de Rio Grande, toleraban la permanencia allí de los execrables facinerosos Feliciano Lemos, Carbajal y demas cómplices, quienes habian cometido horrendos crímenes tanto en el Estado Oriental como en dicha Provincia, habiéndose últimamente refugiado en ella, perseguidos por las fuerzas legales del Estado Oriental—Y llamó su atencion á la facilidad con que un acuerdo entre el Presidente de dicho Estado, Brigadier D. Manuel Oribe, y el Gobierno Ymperial produciria la extirpacion de aquellos bandidos—

El Ministro de Relaciones Exteriores contestó al Argentino, expresándole que de las informaciones que acababa de recibir del Presidente de la Provincia de Rio Grande, resultaba ser destituidos de fundamento los rumores de reunirse en ella emigrados, con la proteccion de las autoridades Brasileras, para hostilizar á los Estados vecinos, no pudiendo como tales calificarse aquellos, por ser la mayor parte mugeres, cuya miseria acogió por filantropia el General Loureiro—

Hizo algunas observaciones en este sentido, procurando justificar el proceder de las autoridades Brasileras en Rio Grande, ya respecto de los emigrados, ya en órden á los salteadores, cuyos espantosos crímenes tenian en consternacion á los habitantes de una y otra frontera—

Yncidentalmente significó que el Presidente de dicha Provincia habia informado al Gobierno de S. M., haber una cuadrilla de malhechores ido de la de Corrientes al distrito de la Cruz, municipio de San Borja, y asesinando el 19 de Septiembre del año anterior en su estancia, al Subdelegado Floriano Machado Fagundes, y á un esclavo, hiriendo gravemente á su muger y á diversas personas de su familia, y robando algun dinero que allí encontraron; que dicha cuadrilla fué perseguida, y preso uno de los criminales; y que si no lo estaban los otros, era porque no mandaba el Gobierno Ymperial en Corrientes donde se asilaron—Y concluyó reiterando la seguridad de que las órdenes que tenia expedidas el Gobierno del Brasil, respecto de los asilados en Rio Grande, habian sido religiosamente cumplidas—

Replicó el Ministro Argentino persistiendo en manifestar con poderosa justicia, las incursiones que se habian realizado, y realizaban á la vista de las autoricades Brasileras; los continuos robos practicados sobre Orientales y Brasileros pacíficos; y reiteró que ya no habia cuenta de las reclamaciones inútiles de las autoridades fronterizas del Estado Oriental, para exitar horrores de que la humanidad se estremecia—Ofreció al Gobierno de S. M. datos auténticos, si así le pluguiere, si no bastaban las representaciones documentadas de la Legacion, transmitidas en no escasa série—

Rechazó el aserto del Gobierno de S. M., de que sus órdenes hubiesen sido religiosamente cumplidas; citando numerosos hechos incontestables que destruian aquel aserto—Nombró los cabecillas salvages unitarios, que contra las disposiciones del Gobierno Ymperial, habian entrado y salido con frecuencia en toda la línea de frontera; y varios otros que, á pesar de las incesantes órdenes supremas para que los refugiados en el Brasil, desde el grado de Mayor arriba, fuesen remitidos á la Corte, y los de menor graduacion internados en la Provincia, permanecian aquellos en Rio Grande y los segundos donde les placia—

En cuanto al informe del Presidente de dicha Provincia, acerca de los asesinatos del Subdelegado y de su esclavo, y atentados contra su familia en el distrito de la Cruz, municipio de San Borja, expresó el Ministro Argentino daba cuenta inmediatamente á su Gobierno—Y anticipó al del Ymperio la seguridad de que los criminales, en cuyo descubrimiento se emplearia actividad, serian escarmentados, como la Legacion volvia á pedir lo fuesen Macedo, y cómplices en el ataque del Paso de las Piedras el 12 de Mayo de 1847; y en el asesinato del Teniente Gomila, y de los soldados de su partida Oriental, del estado de cuya causa no habia sido informada todavia—

El Gobierno, á quien el Ministro Argentino dió cuenta de esa correspondencia, no halló suficiente la contestacion de este—Le ordenó volviese á tomar en consideracion el asunto; y expresase que la citada comunicacion del Gobierno Ymperial no desvanecia los hechos en que se habia fundado el Ministro Argentino, para reclamar contra la infraccion de la neutralidad, de parte de las autoridades Brasileras—Aducia el Gabinete de S. M. que la mayor parte de los rebeldes eran mugeres, como si ellas fuesen las perpetradoras de las notorias incursiones que no se atrevia á negar el mismo Gobierno Brasilero—Los dividia en desconocidos, en imposibilitados, en insignificantes, no trepidando en contar entre ellos á los cabecillas Juan y Antonio Madariaga, Deza, Cáceres, Chenau, Viñas, Olmos, Albarrazin, y á otros como Silva, Silveyra, que habian perpetrado continuas invasiones á las Repúblicas del Plata, y sido escarmentados en ellas—Venía aun á ser mas desagradable la clara excentricidad de tal alegato del Gobierno de Su Magestad, cuando este lo agravaba notablemente, no solo pretendiendo hacer distincion entre los refugiados, y los perpetradores de incursiones y crímenes inauditos, cuando formaban la misma entidad vandálica, sino tambien justificando á las Autoridades Brasileras, que habian dejado continuar impunemente tales sucesos, y hecho ilusoria la neutralidad del Ymperio—Tal justificacion hasta el grado de declararlas exentas de sospechas, é investidas al mismo tiempo con el poder y vigilancia capaces de garantir la neutralidad, no dejaba otra idea, á vista de las infracciones palpables de aquella, que la de asumir al Gobierno Ymperial la responsabilidad, de que eximia á sus subalternos—

Recomendó al Ministro Argentino inculcase ante el Gobierno de S. M. en la necesidad de que se [illegible] asertos tales que, sostenidos del modo gratuito con que los presentaba el Gobierno Ymperial, y persistiendo en ellos, vendrian á constituir una definitiva denegacion de justicia, agraviante á la Confederacion y á su aliado, y á hacer surgir un estado de cosas muy deplorable y funesto á las intereses de ambos paises, ya tan lastimados por escándalos anteriores, por muchas incursiones armadas de salvages unitarios en todo el curso de la guerra, desde el territorio Brasilero al Estado Oriental, y al de la Confederacion, y por la facilidad que habian hallado en distintas épocas los cabecillas Paz, Rivera, Fortunato Silva, y otros de ese jaez, para volver desde el territorio neutro á renovar sus estragos y atrocidades, en el de las dos Repúblicas aliadas—Una sola de las autoridades Brasileras no habia sido llamada á juicio de residencia; y despues de este triste y continuado hecho, aun tomaba el Gobierno de S. M. decididamente el empeño, no solo de justificar á todos, sino de declarar tambien que tenian ese poder y esa vigilancia, que no habian empleado de modo alguno, para cumplir y hacer observar la neutralidad, sino para infringirla y dejarla quebrantar—

En cuanto á los crímenes que decia el Gobierno Ymperial haber sido perpetrados por una cuadrilla de malhechoros, con procedencia de Corrientes, el Gobierno Argentino ordenó á su Ministro hiciese presente al de S. M., cuan sensible era á este Gobierno que no se dedujese el caso con aquella claridad, que podia conducir rápidamente á los debidos esclarecimientos, que el Gobierno Argentino y el de la Provincia de Corrientes, procurarian sin embargo, eficazmente obtener conforme á sus principios constantes de órden, dignidad y justicia, para descubrir la verdad, y castigar ejemplarmente el crímen—Se suponian ocurridos esos atentados el 19 de Septiembre de 1848, y era siete meses despues que se ponian incidentalmente en noticia del Ministro Argentino, con la especificacion de hacer poco tiempo que de ellos habia dado cuenta el Presidente de la Provincia de Rio Grande—No se determinaba el criminal, que habia sido preso, cómo y donde habian podido asilarse en Corrientes sus cómplices, ni de qué modo, y en qué tiempo salieron de allí, ó si fueron de los mismos salvages unitarios del séquito del cabecilla Madariaga, ó malhechores ordinarios—

Le ordenó hiciese notar esa circunstancia al Gobierno Ymperial; y le manifestára que, no obstante la deficiencia de sus noticias, el

de la Confederacion habia ordenado lo convinien-te al de la Provincia de Corrientes—El resultado que se pudiera obtener, se avisaria al Gobierno Ymperial, debiendo estar este seguro del zelo que pondria el de Corrientes, en hacer pesquizar á los malhechores, si allí se hubiesen asilado, en cuyo caso, descubiertos que fueran, y comprobada la identidad de las personas, sufririan el castigo de justicia—El Gobierno Argentino estimaria altamente, vista la deficiencia de datos que notaba, que el de S. M. le comunica e los esclarecimientos y comprobantes necesarios para dictar todas las demas medidas que fuesen del caso—Mucho habria agradecido se le hubiese hecho desde luego esa comunicacion por el órgano del Ministro Argentino, á fin de aplicar en ese caso, mas determinada, fija é inerrablemente, esos principios de órden y de moralidad pública de que el Gobierno Argentino, y los de las Provincias de la Confederacion, habian dado y daban tan repetidas y elocuentes pruebas al del Brasil, como á todos los demas, y que tan ardientemente deseaban ver retribuidos por el Gobierno Ymperial, en los diferentes casos de asesinatos y robos, que habian sido llevados, con plena comprabacion, y bajo la mas clara luz, ante los ilustrados consejos del Gobierno de S. M., en el territorio donde él manda—

Dió cuenta el Ministro Argentino del cumplimiento de las precedentes órdenes—Y como el Gobierno observase que en la nota que aquel habia pasado al de S. M. habia suprimido equivocadamente varias de las fundamentales manifestaciones, que le ordenó dirigir al Gobierno Ymperial, y agregado otras disconformes, llamó sobre esto su atencion, reprobándole esas equivocaciones—

Aun no ha contestado el Gobierno de S. M.—De esperar es que al fin se expida en este asunto, de acuerdo con la justicia y con sus deberes—

A la nota adiciodal del Ministro Argentino sobre estos asuntos, contestó el Gobierno de S. M. negando la exactitud de las noticias de la Legacion; y añadió prescindia por eso de entrar en la refutacion de los cargos que se hacian á las autoridades Brasileras, por considerarlos destituidos de fundamento—

El Ministro Argentino replicó, rectificando un error del de Negocios Extrangeros de S. M., al establecer hubiese indicado aquel que los bandidos Lemos, Carbajal, y otros, no solo no eran perseguidos por las autoridades fronterizas del Rio Grande, sino aun tolerados por ellas—Le expresó que lo que habia declarado entonces, y re-[illegible], era que tales malhechores pasaban, y habian podido pasar al territorio Brasilero toda vez que habian sido perseguidos en la Banda Oriental; y que en él habian residido todo el tiempo necesario para renovar sus incursiones—Los corolarios que deribaban de ese hecho incuestionable, no destruian la certeza en que estaba, de haber sido mandados perseguir tenazmente por la Presidencia de Rio Grande; pero cuando esos hombres campaban y estacionábanse á inmediacion de autoridades subalternas del Brasil, lo que era fácil al Ministro averiguar, se descubririan consecuencias que, por cierto distaban mucho de probar cooperasen esas mismas autoridades, á la ejecucion de las órdenes del Gobierno Ymperial—

El Ministro Argentino dió cuenta de una comunicacion que habia recibido del Gobierno de S. M., participándole lo ocurrido entre una cañonera Brasilera fondeada en la boca del Arroyo de San Miguel, y los lanchones conductores de la fuerza Oriental, destinada contra los facinerosos Carbajal y Lemos, ocultos en la isla de San Luis, y detallando lo sucedido entre el Alferez Brasilero Trinidad, y un piquete de aquellos bandidos, y el ataque del Capitan Rocha contra ellos—

Dió cuenta asimismo de la contestacion que habia dado al Gobierno de S. M., significándole haber recibido, tiempo hacía, informes directos de la Provincia de San Pedro, acerca de uno y otro suceso; y dándole explicaciones sobre la anticipacion que habia tenido lugar, por parte de las fuerzas combinadas del Estado Oriental del Uruguay, para sorprender á aquellos malvados—Y concluyó asegurando al Gobierno Brasilero que la fuerza de observacion del Ejército Confederado sobre la frontera, cooperaria con la tropa Brasilera, toda vez que fuese necesario, para extirpar á los malvados que, llamándose partidarios de la faccion rebelde refugiada en Montavideo, habian hecho y pretendian hacer del territorio del Ymperio, un foco de incursiones devastadoras sobre la República limítrofe—

Contestó el Gobierno al Ministro Argentino haber solicitado del Presidente de la República Oriental del Uruguay, conocer sus vistas sobre los sucesos de que informaba, y acerca de la contestacion que habia anticipado al Gobierno de S. M., para resolver lo conveniente—

En contestacion el Gobierno legal del Estado Oriental del Uruguay manifestó que bien examinado este negocio, aunque la conducta observada, con el trascurso de tantos años, por las autoridades de la provincias limítrofe del Rio Grande, autorizaria á sospechar de su buena fé, sin embargo, como los informes directos, que sobre él habia tenido el Presidente, estaban conformes con las explicaciones dadas por el Brigadier Brasilero Fernandez, no creia que debia pasarse mas allá de las observaciones hechas por el Ministro Argentino al Gobierno Ymperial; puesto que, por otra parte, esas operaciones de las autoridades del Ymperio sobre la Laguna Merin, en manera alguna podian perjudicar al buen derecho que conferia á las Repúblicas del Plata, el Tratado de 1.° de Octubre de 1777, de que se habia hecho mencion detallada por el Gobierno Argentino, á su Ministro en la Corte del Brasil—

Continuará.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Cartas que existen en el Correo.

De las venidas últimamente en el Paquete de S. M. B. "Kestrel", y de varios puntos de Europa.

Angel Justo de Gorordo
Antonio Gonzalez
Alberto Perez
Andres Lopez
Angel de P. Redonda
Andres Dobal
Antonio Fernandez
Angel Baldayo
Antonio Rueda
Antonio Carrodeguas
Angel Noguerol
Anacleto J. Calleja
Antonio F. Sanchez
Antonio A. y Aldao
Antonia Garendal
Aguilino de Vigo
Agustin D. Gonvea
Antonio M. Sierra
Antonio de la Lastra
Antonio da S. Ribeiro
Antonio da C. B. do Anjos
Antonio Farandona
Agustin G. da Reis
Antonio Robianes
Andres Rua
Alejandro G. Huerta
Antonio Lucio
Alonso de Castro
Antonio de Yribarria
Antonio L. Nobo
Anguel Pazos
Andres Sanchez
Agustin Garbiso
Andres Recarte
Andres da S. y Peres
Antonio Grandal
Angel de Rueta
Antonio Millan
Antonio Rey
Antonio Zabala
Antonio M. de Sierra
Antonio Jose Mora
Andres Ramos
Anselmo de Zurubaran
Antonio Suarez
Antonio Pobeda
Antonio D. Beiral
Antonio de la Torre
Angel Orgrel
Bartolomé Viale y Ca.
Bernardo Crosella
Ventura Rey
Ventura Bisoto
Belhardo Delfin
Benito M. Gonzalez
Bonifacio Huergo
Brandia de Chavarri
Benito G. Montesbaro
Bonifacio Rodrigues
[illegible]
Benito Caballero
Botet hermanos
Benito Garcia
Bernardo Abadie
Benito Gracia
Carlos M. dos Santos
Catalina Spangenberg
Cristan P. Tabares
Carmen G. Paz
Carlo Gilleano
Carlos Danino
Cristoval P. Vejarano
Carlos Vasquez
Casto S. Valiente
Cristoval Garayta
Carlos R. y Garcia
Cayetano Cidras
Concepcion V. de Navarro
Carmen G. de Galuzo
Cándida Pan
Carolina Delaplace
Carranza hermanos
Domingo M. de Bourio
Diego G. de Meones
Dalmasio Velez
Domingo L. Rubiños
Domingo Moras
Domingo Garrido
Domingo R. Trelles
Diego G. Mernes
Deogracias A. Rodrigues
Dionisio Irigoyen
Domingo Belein
Domingo A. P. Barreira
Domingo Y. de Cadeira
Diego Pons
Diego Alvear
Domingo G. Braga
Eulogio Ladron de Guevara
Estevan Prats
Eusebio Romaña
Estevan Vilarrasa
Estevan Martinez
Eduardo Fralla
Elias de Arambarri
Enrique Serra
Estanislao de la Herran
Fernando L. Segada
Francisco Duprat
Francisco Sagui
Francisco Villasperas
Francisco Gambin
Francisco Amigo
Francisco de B. y Villar
Félix Lopez
J. S. de Ansoliaga
Francisco C. Sanches
Francisco Belleto
Francisco Carulla
Felipe Galesio
Francisco Camaño
Fernando Meyrama
Francisco de Vrioste
Francisco Vigil
Francisco M. y Bon
Fernando Laraondo
Francisco Jardin
Francisco Montauban
Federico Acuña
Francisco Hernandez
Fidel de Dios
Fermin Pacheco
Fabian Zerezero
Fabian Gomez
Francisco de C. y Pasos
Francisco P. Sabater
Francisco Cadret
Francisco G. Villa
Francisca Canes
Francisco V. Pimentel
Fernando L. Acevedo
Francisco G. Arosa
Francisco I. Rubie
Florentina I. de Costa
Felipe de los Santos
Fernando R. Salinas
Francisco Lopez
Francisco Oliveros
Francisco Martinez
Francisco Pigne
Francisco Arca
Francisco G. Ledo
Francisco F. Carbasales
Ferchaud
Fabre Hipólito
Francisco Diaz
Fructuoso Rey
Francisco U. Rodriguez
Fernando U. Belen
Felipe S. Miguens
Felipe Somosa
Francisca de Arrache
Francisco Villarino
Fernando Quijano
Guillermo Aldasco
Gorsciana H.
Gregorio Castro
Gaspar M. D. da Cunha
Gertrudis S. de Montero
Gervasio Rivero
Gabriel Fornello
Gertrudis Pajares
Guillermo Aldao
Gregorio G. Lopez
Gregorio Yramain
Gerónimo Riso
Gerónimo Echenique
Gaspar Maranis
Henrique Feluese
[illegible]
Hipólito Roso
Hilorio Almeida
Ignacio Gorostiaga
Ignacio da Ayerbe
Ignacio Palacios
Ignacio Zubizarreta
Inocencio Garrido
Ignacio Balbin
Joaquin M. da Freitas
Jacinta Gorgoza
Joaquin Lijo
Josefa Olier
Joaquin A. dos Santos
Javiera Ayerdi
Jaimé Romegosa
Jaime Mayol
Jacinta S. de Mendoza
Joaquin Vaz da Cunha
Jacinto Amaro
Joaquin N. y Pipo
Jaime Marramon
Joaquin N. Fillol
Julian Rosquellas
Joaquin Rua
Jaime P. y Llambias
Jaime Labaño
Josefa Ramires
Josefa A. de Duclos
Juan J. Gambeca
Juan M. Santito
Juan Campillo
Juan José Berondo
Juan Dutech
Juan F. Triguero
José Flores
José Hervello
José de la Cruz
José Mate
J. Gonz. Gales
Juan A. Barroso
Juan Fernandez
Juan Catoyra
Juan F. Mantinan
Juan B. da Rocha
José V. dos Santos
Juan M. Pedriel
Juan F. Legarreta
Juan Gordon
Juana Mayorga
José Perestol
Juan M. Martinez
Juan Yriarte
José Mármol
Juan M. Rico
Juan de D. Piessa
Juan M. y Alsina
Juan M. de las Carreras
Juan Borbenave
Juan Areco
Juan D. Amer
Juan Garrot

(*Concluirá.*)

DIARIO DE LA TARDE.

BUENOS-AYRES, ENERO 16 DE 1850.

TENTATIVA DE SUICIDIO.

Eduardo Ferran, comerciante de esta ciudad, atentó contra su vida, el Sábado de la semana pasada, pero uno de aquellos accidentes casuales tan comunes en las heridas de bala, lo salvó. Se disparó un tiro en la boca, pero la bala no le causó una herida mortal. El hecho fué consumado en la calle y se dirigió en seguida á su casa, desde donde envió por un confesor, creyéndose en mal estado. Así que el sacerdote llegó á la habitacion del herido (calle de la Independencia) este se encerró con él en su cuarto; pero dando muestras de una completa alianacion mental, buscó el sacerdote un pretesto, tiró el pasador y dió entrada á diversas personas, entre ellas, al comisario D. Francisco A. Maciel, quien lo envió al Hospital, de un modo seguro. Parece que el mal estado de sus negocios es la causa del trastorno deplorable de ese desgraciado.

Un accidente causado en los cilindros de la máquina en que se tira nuestra Diario, fué causa de que la impresion saliese ayer imperfecta; y nos es tanto mas lamantable, cuanto que á causa de la hora no fué posible reparar esa involuntaria falta.

El saladero concedido por de Larrea, hoy de la propiedad de D. Tomas Armistrong, está incendiado en este momento, y se le dán activamente todos los auxilios de la autoridad y vecinos para cortar el fuego.

Copiamos del *Journal do Commercio* del 6 de Noviembre lo siguiente:

Se anuncia que á consecuencia de los últimos acontecimientos de Macao, y de la posicion que han tomado en circunstancias difíciles los representantes franceses, el Gobierno ha resuelto suspender las reducciones que se proponia hacer en el personol de la China.

—El *Heraldo* dice—A creer las noticias traidas por el último correo, las dificultades entre el Gobierno Frances y el de Marruecos, se complican. Un gran número de judios han llegado á Gibraltar en el vapor *Nerea*, procedentes de Tanger. Los agentes consulares franceses en Mazagran y otros puntos de Marruecos, han desembarcado tambien en Gibraltal.

—Una carta de Constantinopla de fin de Octubre, mira como dudoso un arreglo próximo de aquella cuestion con los fuertes poderes, y en un suplemento del *Portafoglio Maltense* hay lo siguiente: "La escuadra francesa bajo el mando del almirante Desseval-Geschénes, compuesta de seis navios y dos fragatas, está á poca distancia de esta isla (Malta) viniendo del Oeste para el Levante. La fragata de vapor *Descartes* entró en el puerto pero la escuadra sigue su viage sin detenerse.

—El almirante Sir James Hardkins Whished acaba de morir. Pocos ejemplos hay de mas largos servicios que los que este almirante ha prestado á la marina.

Las siguientes cifras dan idea del progresivo desenvolvimiento que en el Reino-Unido ha tomado el transporte del carbon despues que el vapor ha sucedido á la fuerza del hombre.

Hace 300 años (1550) que uno ó dos buques bastaban para proveer á Londres en su consumo. En 1615 ya habian 200 bupnes empleados, en 1705 600.

En 1805, se contaban 4,865 cargamentos de 1,350,000 toneladas. En 1820, 5,884 cargamentos ó 1,256,899 toneladas: en 1830, 7,108 cargamentos ó 2,079,389 tons.; en 1840, 9,132 carg. con 2,556,899. En 1845, 11,937 scargamento con 3,403,320 toneladas. El año último (1848) 12,600 cargamentos, 3,418,340 toneladas.

El aumento en la importacion desde 10 años (de 1838 á 1848) es de mas de noventa por ciento. El número de marinos ocupados en los buques al presente en el comercio de carbon de Londre, es de 21,600.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueranlos salvages unitarios!

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 14—3ª Publicacion.

D. Bernardo Tasaro.........Rio Janeyro.
" Antonio Borras.........Habana.
" Meliton Gonzalez.........Concordia.
" Guillermo L. Tenker.........Buceo.
" Carlos Begueréus.........Brasil.
" Dionisio Pita.........Buceo.
" Jachin Eymont.........Francia.

Dia 15—2ª Publicacion.

D. Julio A Piseto.........Rio Grande.
" Martin Arrega.........idem
Da. Josefa Nariajes.........idem
" Dolores Ferrari.........idem
" Julia Bóo.........idem
D. Eulogio Alvarrazin, con arria.........San Juan
" Diego Ma. Carbury.........idem
" Antonio Delmas.........idem
" Carlos Antonio Ruglie.........Entre Rios
" Antonio B. Linera.........idem
" Marcos Leonard.........Rio Janeiro
" Bernardino Baes.........Buceo
" Bernardino Cáceres.........idem
" Carlos Ines.........idem
" José Guiesta.........idem
Da. Maria Gonzalez.........idem
" Benjamin J. Larraisse (presbitero).........Santiago
" Carlos Puni.........Uruguay.
"Nicolas Piscarra.........Paisandú
Da. Catalina Ballerejas.........Italia

Dia 16—1ª Publicacion.

D. Inocencio Bustamante.........Santa Fé.
" Joaquin R. da Silva.........Bahia.
" Franco Baruls.........Paraná.
" Francisco Agustin Diehl.........Alemania.
" José Maria Blanco.........Chile.
" Juan Roca.........Buceo.
" Julio Bale.........Francia.
" Juan Samarca.........Idem.
" Domingo Ramos.........Rio Grande.
" Edmundo Bartola.........Rio Janeiro.
" Francisco Ribero.........Buceo.
Da. Maria del P. Santa-Ana.........Buceo.
" Margarita Rodriguez.........Rio Grande.
" Lucia V. de Coquet.........} Mercedes.
" Blanca Barbulo.........}
" Francisca Gonzalez.........Rio Grande.

Precio corriente del Metálico.

HOY MIERCOLES 16 HASTA LAS 3.

Cambio—en Inglaterra, por onza.	69 á 70 ch.	
" Francia, por onza	88 f.	
" Montevideo	á la par.	
" Rio Janeiro	á la par.	
" Estados Unidos	á la par.	
Fondos Públicos—al 6 p %		
" al 4 p %		
Metálico—Onzas	250½	en baja.
Patacones	16 á 16¼	
Plata macuquina	15¼	

Permisos para exportacion, premio por ciento ¾.

DESPACHO DE Aduana.

DIA 15 Y 16 DE ENERO.

á Barber y Orr, Perú 13.

2 barricas cuchillos de punta, 4 idem planchas de 3 á 6, 2 idem cerraduras, 1 idem pabas de laton, 1 idem martillos con cabo, 4 idem argollas de fierro, 1 idem idem plata alemana, 4 idem camas de bronce, 1 idem nabajas de barba, cucharones de mesa plata alemana, idem para té, argollas, cebas fulminantes, botones de nacar, 1 idem argollas de bronce, 3 id. cucharas de albañil, 3 idem argollas de fierro, 4 cajones bisagras surtidas, puntas de Paris y tornillos surtidos.

á Felipe Senillosa, Belgrano 13.

23 pipas aguardiente, 10 garrafones idem, 1 barril idem.

á E. Ochoa, y Ca., Federacion 163.

1 cajon pañuelos de seda y tiradores.

47 pipas vino tinto, 2 medias idem idem, 7 cuarterolas idem idem, 27 pipas aguardiente, 2 cajones fideos.

24 pipas aguardiente, 5 idem vino, 10 medias idem, 18 cajones papel, 6 balas idem, 50 barricas vino, 18 idem vinagre 2 cajones aceite, 100 idem vino, 100 idem coñac.

á Bayley y hermanos, Santa Rosa 29.

16 barriles vino, 115 barricas sal.

á Juan B. Prelig, Perú 87.

7,000 baldozas francesas.

á Eduardo Lumb y Ca. Representantes 57.

9 canastos loza, 20 atados palas.

á Tolmas Rousse y Ca. La Merced 97½.

40 canastos champagne.

á B. Del Sar é Imbert, Federacion 60.

8 cajones machetes, 5 cajones sables, 2 idem cuchillos cabo de palo grandes y chicos surtidos, 2 idem cubiertos cabo negro y blancos, 5 idem tijeras chicas en cartones, 3 idem corta-piumas, 1 idem limas chicas y grandes, 2 idem sables.

á Samuel Hesse, San Martin 56.

1 barrica argollas da bronce, 1 idem idem de fierro, 1 idem estribos de composicion y argollas de composicion surtidas lisas y labradas, 1 idem frenos de codillo, idem con copas grandes y chicas, 1 idem idem, 1 idem estribos grandes y chicos de fierro estañado, 1 idem cucharones y despumaderas estañadas, 1 idem picaportes, 1 idem trampas para ratones, 1 idem cubiertos de mesa blancos, 1 idem cuchillos de punta, 2 idem cuchillos de saladero.

á Roberto Barbour, Chacabuco. No. 15.

1 cajon herraduras surtidas, 1 idem tornillos de madera para carpinteros, 1 idem tornillos de cuja, 4 idem puntillas.

á Francisco Chas, Perú 18.

51 canastos loza.

á Adolfo Mansilla y Ca., Victoria 188½.

150 bolsas azucar, 40 barricas idem.

á Jaime Llavallol é hijos, La Merced 104.

56 cajones cigarros correntinos.

1 cajon tiradores de goma, ligas y seda de coser, 1 idem viceras.

80 pipas vino, 30 barriles idem, 37 balas papel estraza, 115 cuarterolas vino, 120 cajones higos, 16 barriles uvas, 18 medias pipas aguardiente, 14 sacos almendras, 33 idem avellanas, 31 barriles vinagre, 16 balas papel blanco, 200 botijuelas aceite, 30 barriles pimenton, 17 cajas ciruelas.

á Leon Caumartin Belgrano 129.

1 cajon pañuelos de seda negros, 1 id. id. del tibet para el cuello 1 cajon lustrinas de seda negra, 1 idem idem, 1 idem gró tornasol, 1 idem pañuelos de seda para las manos, 1 id. idem, 1 idem trencilla de oro falso, galon entre-fino y galon fino, idem idem falso, 1 idem idem falso y esmalte, 1 id. cortes de raso para chaleco, gró de seda punzó, 1 id. pañuelos de seda negros, 1 idem tarritos de tinta, 12 idem idem, 1 id. hobleas, 1 id. papel rosado, 1 idem quinques de cobre, 2 idem idem, 1 cajon broches, 1 idem sombreros ala mecánica, 4 cajones papel de imprenta, 1 cajon pañuelos de lana, vestidos de seda, manteletas, chales de seda, idem de cachimir y varios otros artículos, 1 idem cajitas obleas y velos de blondas.

54 bordalesas vino.

á Trifon Lezica y Ca., Santa Rosa 65.

1 cajon cartones tijeras, 1 idem cristal de vaso, 2 cajones espejos.

á Brownell y Ca., Reconquista 51.

3 fardos bramantes, 1 idem pañuelos de rebozo, 2 cajones listados, 20 fardos lienzos.

Han Entrado en los Almacenes de Aduana.

92 cajones efectos, 16 fardos, 72 bultos.

Sal despachada.

655 fanegas.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADAS—*Dia* 15.

Santos, el 31 del pasado, bergantin sardo "Cesar", 130 ton., capitan Simon Fidanza, 10 de tripulacion, á la órden—con 902 barricas azucar, 115 sacos idem, 15 rollos tabaco,

SALIDA DE HOY.

Bahia y puertos del sud, polacra sarda "Santa Clara" 161 ton., capitan José Volpe, por José Avegno—en lastre.

Buques que han quedado en cuarentena de observacion por 8 dias.

Cette, el 22 de octubre, polacra francesa "Félicité", 140 ton., capitan Vaillard, 9 de tripulacion, á la órden—cargamento de vino.

Boston, el 12 de noviembre, barca americana "Roman", 296 ton., capitan Smith, 10 de tripulacion, 5 pasageros, á Samuel B. Hale—cargamento general.

Nueva York, el 23 de setiembre, galiota holandesa "Animo", 137 ton., capitan Ternes Bruc, 7 de tripulacion, á Zimmermann y Ca.—cargamento general.

Llevan balija.

Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth, paquete de S. M. B. "Kestrel," el Viernes 18 á la una.

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Teatro de la Victoria.

OPERA.

El Jueves 17 de Enero de 1850.

14.ª Funcion de la 3.ª temporada.

EL PIRATA.

A las 9 en punto.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TEATRO ARGENTINO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

A BENEFICIO DE LA ACTRIZ

IGNACIA GONZALEZ.

EL VIERNES 18 DE ENERO DE 1850.

El Hombre de la máscara negra.

Dividido en los cuadros siguientes—
1º El Monasterio.—2º Dos mugeres rivales.—3º El Prior de Crato.—4º El juicio.—5º ¡Quién podrá salvarla!

Dará principio á las 8½.

Dependiente de Farmacia.

Se necesita uno de buena conducta y con las aptitudes convenientes para el despacho. Ocúrrase á la botica de la Plaza de la Residencia. Allí mismo se necesita tambien un peon para el servicio interior. e16—3p

Cerveza blanca inglesa de la mejor calidad, en botellas y medias botellas, se vende en casa de Brownells calle Reconquista núm. 51. e16—3p

En la calle la Defensa núm. 77, se precisan dos conchavadas, una para planchar y coser y otra para cuidar niños, que tengan buenas recomendaciones.
e16—6p

Se alquila una hermosa sala con una division, empapeladas y amueblada, con dos ventanas á la calle, en una casa decente, con toda la asistencia precisa. Calle San Martin frente al n. 196. e16-5p

Aviso.—Se necesita un mozo como de diez á doce años, en la tienda calle de Federacion n. 238.
e1-3p

Aviso—La persona que hubiese encontrado ayer una carterita pequeña de cuero con un filete de acero, bastante usada, y quiera entregarla en la calle de Maypú núm. 142, recibirá una gratificacion mayor de lo que vale la cartera, pues solo los apuntes que contiene dentro le interesan al dueño. e16-3p

Estancia en venta. A 45 leguas de la capital, se vende un establecimiento de estancia en campos de aguadas permanentes y excelentes pastos. Se compone de poblaciones cómodas, techos de paja, corrales de ñandubay, un potrero nuevo &a., un rodeo de ganado vacuno de setecientas á ochocientas cabezas, manso y una cria de yeguas en manadas entabladas, y perfectamente arregladas, de siescientas ó mas cabezas.

Se venderá el todo de este establecimiento transfiriéndose el derecho del campo que es en arriendo, ó las haciendas solas, si así conviniese al comprador.

Tambien se dará en sociedad á la persona que introduzca un capital igual, siempre que se encontrase en disposicion de ser el administrador.

Ocúrrase para tratar á la calle Cuyo frente al núm. 340, de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
e16—4p

¡AVE-MARIA!

Verdad increible!—El Viernes 12 del corriente á las 9 poco mas de la mañana, se llevaron de la puerta de la iglesia de Santo Domingo, de la mesa de la Cofradia del Santísimo Rosario, un paquete de moneda corriente que poco antes habian donado de limosna para la obra, con la admirable circunstancia de sacarlo de adentro del libro de los asientos de las limosnas. Se ruega y suplica á la persona que se le ha visto tomar, que se le conoce mucho, lo entregue y devuelva, que se le dejará en su buen nombre, sin que los interesados, al servicio de la Señora, lo publiquen á nadie, antes ruegan á la Madre de Dios lo traiga á verdadero conocimiento: de no ser así, se tomarán medidas que le serán sensibles y bochornosas. e16—3g

Se vende la casa calle San Martin No. 129 y 131, cinco cuadras de la plaza de la Victoria para el Retiro tiene 14½ varas de frente y 25 de fondo, dos patios, diez habitaciones, pozo de balde, un cuarto de baños y demas oficinas correspondientes; hay oferta de 80,000 ps. moneda corriente. La persona que se interese por ella, ocurran á la misma casa donde encontrará con quien tratar.
e16-10p

¡Viva la Federacion!

Boteria y Zapateria.

Se vende un armazon con mostrador, quinqués, sillas, espejo, puertas de vidrieras y con sus efectos ó sin ellos, en la calle Federacion núm. 223. El que se interese puede ocurrir al mismo núm. que encontrará con quien tratar. Tiene dos cuartos y lugar. e16—3p

Aviso—Se darán de gratificacion noventa pesos, al que entregue unos anteojos de oro en un estuche de tafilete dorado. Se perdieron el dia 14 de este mes; su dueño que vive en la calle del Parque núm. 110, quedará agradecido al que los hubiese encontrado y los devuelva en dicha casa. e16-3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

En San Nicolas de los Arroyos—Se venden dos terrenos en las inmediaciones del pueblo, situado uno en los fondos de Otaisa y Maldonado con 200 varas de frente, y cien de fondo; y en los fondos de este, otro con 300 varas de frente y 1,142 de fondo, lindando por su frente al N. E. con el terreno de D. Juan Lopez. Los que deseen comprarlos, ocurran á D. Francisco Llobet: y en Buenos Aires en la calle de la Victoria núm. 244. e16-3p

Se necesita un cocinero ó una cocinera, á quien se dará un buen sueldo, siendo inteligente y de buena conducta. En la casa calle Cangallo, n. 316, de la Plaza Nueva dos cuadras para el campo, la esquina á mano izquierda. e16-3p

Aviso á los que edifican. Se venden en el ínfimo precio de mil cien pesos, una puerta para almacen de doce cuartas con humbrera, una ventana de diez y otra ventana de dos varas; allí mismo se alquila un hermoso corralon con una pieza y un galpon. Calle la Independencia núm. 169, de la iglesia de la Concepcion media cuadra para el rio.
e16—6p

Aviso. En la joyeria de D. José Durand calle la Victoria núm. 182, se ha sacado un elegante surtido de alhajas nuevas de gustos variados y modernos; se previene á las personas que necesiten dichas alhajas, se les venderán á precios sumamente cómodos. e16—9p

Aviso. Se vende un hermoso terreno situado en la calle principal de Barracas, frente á la Capilla de Santa Lucia; tiene cincuenta y media varas de frente, con mas de cuatrocientas veinte varas de fondo. El que quiera comprarlo puede ocurrir á la calle del Perú num. 115, de once á una del dia. e16—3p

Aviso.—Se vende una casa en la calle de Corrientes No. 235, con siete piezas de azotea y demas oficinas en el mejor estado, como para habitarla, tiene primero y segundo patio, y huerta como con cincuenta plantas frutales con bastante fruta y de diferentes clases, dos jardines uno en el primer patio en mazetas de las mejores flores, como son jazmines del pais y del Cabo, diamela y una variedad de diferentes flores. Para tratar de su venta ocurran á la misma casa.
e16—6p

Se venden cincuenta y siete pipas en la mejor condicion que pueden proporcionarse, y propias para hacer uso de ellas en el pais ó exportarlas á otros puntos. En la calle de las Piedras No. 65 se encontrará con quien tratar. d16—3p

En la calle Piedad de la núm. 293, hay un afilador de herramientas finas, como instrumentos de cirugia, navajas de barba y demas. e16—6p

Aviso.—Se vende el negocio de pulperia sito en la calle de Suipacha No. 318, haciendo cruz con la de Charcas: al mismo tiempo se alquila la casa que es del mismo dueño. Para tratar ocúrrase allí mismo.
e16—6p

Se desea saber el paradero de D. José Fernandez Pidal, natural de España, para comunicarle un asunto que le interesa. Ocurra á la calle Belgrano No. 66.
e16—5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Capitania del Puerto.

Por el Capitan del Bergantin Ingles Douro, han sido alzados en la canal exterior dos pedazos de cadena, una como de 30 varas de largo y la otra de 40 varas, y una ancla como de 1,000 libras, las que existen á bordo de dicho buque. El que se crea acreedor á dichos pedazos de cadenas y ancla, puede ocurrir á esta Capitanía, que justificando su propiedad le serán entregados. Buenos Aires, Enero 15 de 1850.
e16—8p *Ximeno.*

A los hortelanos. Se quiere uno para hacerle propuestas muy ventajosas, en la casa quinta, del Socorro cuadra y media para las cinco esquinas, frente á lo de Arriola, casa de altos. e16 - 3p

Al público.—He mudado de domicilio á la calle Representantes No. 131, donde á mas de seguir trabajando con el esmero que acostumbro en todo el ramo de Herrería, he establecido una tienda donde se hallarán siempre en venta cujas, marquesas y lavatorios de fierro, que á mas de su duracion, el poco lugar que ocupan las hace muy recomendables para el uso de todos. Igualmente, cocinas económicas de todos tamaños, sillas de fierro etc. En fin, todo lo que comprenda el ramo de herrería, se encontrará ó construirá al gusto del que se digne ocuparme, y será servido con prontitud á los precios mas equitativos. e16 6p
Antonio Muzzio.

Aviso.—Se alquila en la calle de Tacuarí No. 101 una hermosa pieza para hombres solos, con asistencia. En la misma casa se halla en venta una ventana de reja toda de cedro, á un precio muy barato. El que se interese ocurra á cualquier hora del dia que encontrará con quien tratar e16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante.—Se desea encontrar una persona de juicio para hacerla cargo de una casa de negocio acreditada; advirtiendo que para ello deberá poner igual capital al que la casa tiene, que no pasará de diez mil pesos.—La persona que se interese ocurra á tratar á la calle Cangallo número 314. e16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Oficina Originaria.

Aviso del Consulado.

Por disposicion del Tribunal de Consulado se convoca á junta general á todos los acreedores de D. Francisco Martinez para el Viernes 18 del corriente á las once de la mañana, en el salon del despacho, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Cónsul primero D. Vicente Martinez. Lo que se hace saber á los acreedores para su asistencia con los documentos de crédito en el papel sellado que corresponde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1850.
e16—3p CALLEXA.

Aviso.—El encuadernador de libros que tenia su establecimiento frente al paredon de Santo Domingo, se ha mudado á un cuarto dentro del Colegio Republicano Federal, calle Representantes, donde continua trabajando en su oficio y ofrece sus servicios al público. e15-5p

Se ofrece una ama de leche con leche fresca: calle de las Piedras, n. 269. e15-3p

En la calle La Merced, n. 103, hay dos piezas empapeladas para alquilar. e15-5p

Caballo en venta.—Hay uno de buena presencia, proprio para paseo y diestro para carro y volanta. En la panaderia frente á la calle del Pecado darán razon. e15-5p

Aviso—Se precisa una sirvienta para el servicio de la cocina en una quinta inmediata á la ciudad: la que quiera conchavarse puede ocurrir á la casa núm. 208 calle de Federacion. e15-3p

Aviso—Se desea alquilar una casa para una corta familia, que no diste mas de cuatro cuadras de la plaza de la Victoria. Se preferirá fuese en el barrio de la Merced. Ocúrrase á la oficina de este periódico. c15 3p

Se fleta para Chibilcoy ó para cualquier otra parte, una tropa lista para marchar, la que se halla en la plaza de Lorea y recibirá carga para Navarro y Guardia de Lujan; el que la necesite ocúrra á la calle de la Federacion núm. 375. e15-3p

Se alquila una habitacion en una casa de campo, cerca de la ciudad. El que le interese deje una esquela en esta imprenta. e15—3p

Aviso.—Se procura un hombre con corto capital para asociarse en una casa de negocio, hace buenos diarios, y se preferirá que sea Italiano por ser de la misma nacion, el dueño actual. La persona que se considere con aptitudes para dicho objeto, ocurrirá á la calle de la Federacion No. 412 á cualquiera hora del dia. e15-3p

¡Viva la Federacion!

Se alquila ó se vende en las inmediaciones de la Aduana distante como tres cuadras para el Sud, una finca grande y á la moderna con siete habitaciones interiores, cocina, necesario, pozo de balde, un galpon y dos grandes almacenes con puertas á la calle, edificado con solidez y del mejor material, casi todo enladrillado de piso y cal, todo de azotea, con un gran patio y porton y terreno bastante para las mejoras que se propongan para cualesquiera giro que se le destine. Es aparente para barraca, despacho de maderas ó depósito de frutos del pais ó de ultramar por su proximidad al rio y la facilidad y ahorro que proporciona el buen paraje que es de continuado tránsito, pues la calle y la playa son de piso duro excelente para los prontos embarcos y desembarcos. Todo el edificio á demas de hallarse en un paraje tan central es perfectamente seco, y admite aunque sean géneros. Tambien se venderá si se acude oportunamente antes que su dueño se ausente, que está para marcharse para la Banda Oriental. Se tomará á cuenta ó en pago frutos del pais, de Norte-América, del Brasil ó de ultramar; y asi mismo una embarcacion de alta mar que no baje de docientas toneladas. Para tratar informarán en la herreria al lado del puentecito calle La Defensa No. 176. e15-8p

Ama de leche.—Se ofrece una sana y robusta, para criar en su casa. El que se interese ocurra á la calle Suipacha, n. 73. e15-3p

Aviso—Se necesita un muchacho como de 14 años, para una casa de trato, se preferirá un español, que pueda dar garantias de su conducta. Ocúrrase á la calle Santa Rosa No. 84. e15-5p

Se vende un torno y un tacho bueno para jabon, en la calle del Perú núm. 186, y en la calle de Maypú núm. 72, encontrarán con quien tratar. e15-5p

Se venden dos ventanas de reja con sus hojas y postigos correspondientes, de siete cuartas de luz, de maderas superiores, en 600 ps. Tambien se venderá una sola. En la misma casa se alquilan dos piezas á hombres solos ó á un matrimonio, en 130 ps.. calle de Tucuman No. 206.
e15-3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso al Público—Las personas que quieran comprar los efectos de una pulperia, ocurran á la calle Monserrat, de la iglesia de este nombre 9 cuadras para el campo, esquina de corredores; su dueño la vende por no poder atenderla, es de poco capital y hace buenos diarios.
e15-3p

AVISO AL COMERCIO.

La casa de comercio *F. Teisserenc-Vallat*, de Montpellier (Francia), representada y dirigida hasta la fecha en esta plaza por el abajo firmado, á consecuencia de tener dicho Señor que ausentarse temporalmente, seguirá girando de hoy en adelante bajo su propio nombre de *F. Teisserenc-Vallat*, quedando encargado de su direccion el Sr. D. Emilio Riban, quien firmará por poder.

Buenos Ayres, Enero 1.° de 1850.
e15-8s B. HERAND.

AVIS AU COMMERCE.

La maison de commerce *F. Teisserenc-Vallat*, de Montpellier (France), representée et gérée jusqu'á ce jour sur cette place par le soussigné, par suite de la nécessité oú se trouve celui-ci de s'absenter temporairement du pays, á partir d'aujourd'hui, continuera son même genre d'affaires sous sa propre raison de *F. Teisserenc-Vallat.* Monsieur Emile Riban chargé de la gérer, signera par procuration.

Buenos Ayres, le 1er Janvier 1850.
e15-8s B. HERAND.

Se ofrece un cuarto para escritorio ó para vivir algun caballero; en la calle Mayo, n. 11. e15-3p

Aviso—Se vende un almacencito de poco principal, sito entre la calle de Corrientes y Suipacha, frente á la fonda Francesa y Americana: allí mismo encontrarán con quien tratar. e15-4p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Secretaria de la Universidad }

La apertura de las Aulas, entre estas las de latin, de la Universidad, se verificará, con arreglo al reglamento de la misma, el 1.° de Febrero próximo; y desde el 17 del corriente, se expedirán, por la Secretaria de este establecimiento, las matrículas correspondientes á los alumnos y demas que la solitaren convenientemente. Buenos Aires, Enero 12 de 1850. e15-3p

Reloxes Norte-Americanos, cuerda para 8 dias, caja de caoba máquina de bronce linda perspectiva, á su frente viva el gran Rosas, id. con despertador con cuerda para 30 horas rotulado Confederacion Argentina; se han vendido en poco tiempo mas 600 y cada uno cree ser el suyo el mejor, de la Iglesia de San Juan media cuadra para el rio.
e15-3p

Cueros de Tigre de los mas grandes, vinagre rico español, aguardiente de 35 grados, aceite de olivo sal fina, morteros de piedra, esponjas ordinarias y finas, escobillones de cerda, agrio de limon malagueño en botellas, porrones y tinajas de barro, alcarrazas para refrescar el agua, papel de cartas muy barato, esteras de esparto, almendra pelada á 4 ps. libra, aceite de almendra, id. con olor, miel de aveja, benjuí, cremor, cebada inglesa y del pais, lino en grano y molido. De la Iglesia de S. Juan media cuadra para el rio
e15-3p *Saubidet—*

Se vende una pulperia en la calle del Paraguay que hace esquina con la calle Uruguay, frente á la á la esquina de Patricios, de muy poco principal; en la misma encontrarán con quien tratar. e15—3p

Se necesita un mozo para la fonda de la Alianza, calle de Representantes núm. 69, que sea inteligente para el despacho. e15-5s

Caballo perdido.

El Sábado 12 del corriente desapareció del Retiro, un caballo colorado ensillado, con silla, y freno de dos riendas iegleses, el freno no tiene bozal, es herrado de las cuatro patas y completamente sano. El que le entregue en la Roperia calle La Merced núm. 62, recibirá una buena gratificacion. e15-3p

Aviso.—Se vende una casa fonda y pulperia con corto capital, sita en la calle de la Federacion No. 412, su dueño la vende por no poder atenderla solo. En la misma casa se instruirá la persona que se interese.
e15-3p

Aviso al público. Se ha perdido un caballo colorado, no muy grande, con silla y freno ingles, el Domingo 13 como á las 10 de la noche, de detras de San Nicolas, El que lo haya hallado y quiera entregarlo en la calle Representantes frente al puente, en la fábrica de coches, recibirá una buena gratificacion. e15—10p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Los que tengan cuentas pendientes con la tienda núm. 9 de la Recoba Vieja que fué de D. Adolfo Obregon, pueden ocurrir al núm. 3 de la misma, en el preciso término de tres dias, para ser arregladas con el que firma, y de no verificarlo dentro dicho término, que se empezará á contar desde la primera publicacion de este aviso, no se hará lugar á reclamacion alguna. Buenos Aires, Enero 14 de 1850.
e15-3p *José M. Gimenez.*

Se vende muy barata: una casita de azotea recien edificada en terreno de 10 varas de frente y 50 de fondo, con dos hermosas piezas, cocina, pozo y demas necesarias, con su quintita; calle de Entre-Rios, del Molino de Viento 3 y media cuadras para el alto. El que se interese puede ocurrir á la misma casa.
e15-8p

Se vende una cabezada de freno de plata, un fiador de trenza con varias piezas de id., riendas de suela con pasadores y argollas de id., un freno con cinco copas y unas cabezadas de recado todo de plata; todas estas piezas tienen muy poco uso, se venderán todas juntas en un precio bastante moderado. El que se interese por ellas ocurra á la calle de Representantes núm. 120, á toda hora del dia.
e15-3s

Gran quemazon de leña de rama.—En el corralon de la calle de Maypú No. 197, esquina á la del Tucuman, por partidas y al gusto del comprador. e15-5p

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

En la Boca.

En el almacen naval del concurso de D. Manuel Chueco.

El Jueves 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, por órden del síndico de dicho concurso y autorizacion del Tribunal de Comercio, se rematará indispensablemente á la mejor postura todo el contenido del expresado almacen, que se compone de un surtido general de articulos de este ramo, cuyo pormenor es:

100 barricas alquitran y brea americana y de Succia, 120 cuñetes y tarros de pintura surtida de colores, recina tiza, brea rubia, polvos de caoba, 32 cuñetes clavos cortados, anzuelos surtidos, tachuelas amarillas y de fierro, barrenas, martillos, limas, azuelas, hachas, cechillos de punta, idem de mesa, idem de saladero, pasadores, alcayatas, cerruchos, cucharas, planchas, pinceles, cepillos, molduras, garlupas, sartenes, ollas de fierro, palas, parrillas, aceite cocido, idem crudo, municion, pólvora, jarcias, 1 balanca americana de 1,600 lbs., 1 romana, negro humo, cerraduras, remos americanos, agujas para coser velas, incluso un galpon grande de madera, liencillos, lanillas, hilo de caser velas, piola, pantalones, camisas, calzoncillos, chaquetas, sombreros, lonas, lonetas, brines, y demas existencias que se manifestarán en el acto del remate por ser largo detallarlas.

POR LOS MISMOS.

En la Boca.

En el corralon de maderas del concurso de D. Manuel Chueco.

El Viernes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, por órden del síndico de dicho concurso y autorizacion del Tribunal de Comercio, se rematará precisamente á la mas alta postura todo el contenido del expresado corralon que se compone de un surtido general de maderas cuyo por menor se dará en el número siguiente.

POR LOS MISMOS.

En el corralon de maderas del concurso de D. Manuel Chueco, en el bajo cerca de la Aduana.

El Lunes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, por órden del síndico de dicho concurso y autorizacion del Tribunal de Comercio, se rematará indispensablemente á la mejor postura todo el contenido del expresado corralon, compuesto de un abundante surtido de maderas de todas clases, cuyo por menor se dará en el número siguiente.

POR FEDERICO SILVA Y Ca.

Calle del Perú No. 12.

El Viernes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mejor postura los siguientes articulos de almacen.

Yerba paraguaya superior, id. regular, yerba paranagua recien desembarcada, cigarros paraguayos, id. correntinos, té perla, id. hizon, 60 gruesas fosforos diversas clases, 20 rollos tabaco, almidon de trigo, arroz de la Carolina, id. del Brasil, tabaco tucumano, caña, aguardiente, coñac, ginebra, vino, y otra porcion de articulos que estarán á la vista al tiempo del remate. A mas 6 cajones vasos finos, 15 id. ordinarios surtidos, dulceras, botellas &a. &a.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de Belgrano núm. 46.

El Jueves 17 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura y á plazos que se han de estipular los siguientes articulos de almacen—

Caña en cuarterolas y pipas, ginebra en cojones y canastos, arroz Carolina en bocois, betun en cajitas, damajuanas anisado, cidra en cajones, papel de estraza, pávilo, clovos americanos en cuñetes, tabaco negro en rollos, pasas de higo en cajones, pimenton en cuñetes, yerba paraguaya y paranaguaya, arroz en bolsas, maní id., algunas bebidas embotelladas, 50 barricas azucar blanca y terciada, 50 idem arroz, 25 petacas tabaco paraguayo, 10 cajones cigarros idem 200 cajones cohetes, yotros artículos.

AVISOS MARITIMOS.

Para el Bucco,

Saldrá la Barca Vapor Brasilera "Continentista", el Viernes 18 del corriente á las 4 de la tarde; admite carga y pasageros, para lo que tiene exelentes comodidades. Las calidades que reune este buque de nuevo, bien construido, famosa marcha, y la seguridad de un viage en tiempo exacto; lo recomiendan á quien guste aprovechar esta oportunidad. El que se interese, puede entenderse con su consignatario D. Ramon de las Carreras, en la calle Mayo No. 58, 5 con los Sres. Ocampo y Risso, en su escritorio calle Nueva No. 4. e15-4p

Para Liverpool.

La muy velera A. 1. goleta inglesa BOSPHORUS, de 216 toneladas, capitan J. Gibson. Este buque, muy conocido en la carrera, teniendo ya una gran parte de su carga contratada y lista para embarcarse, puede aun admitir cueros salados, sebo y fardos, y será despachado con brevedad.

Ocúrrase á los consignatarios Sres. R. y J. Carlisle y Ca. calle de la Piedad No. 100, ó á RICARDO SUTTON (hijo)
Corredor Maritimo de Número, calle La Reconquista N. 14.
n17—

Para Amberes.

La muy velera, forrada y clavada en cobre A. 1. barca nacional "MARTINA," de 190 toneladas, capitan E. W. Waller. Teniendo ya una parte de su carga contratada, puede aun admitir á flete cueros secos y fardos. Este buque fué construido cuatro años ha; es de los mas veleros de los en puerto, y será despachado con brevedad. Para flete, ocúrrase á los consignatarios los Sres. J. N. Bieber y Ca. ó á— *Ricardo Sutton* (hijo).
Corredor maritimo de número, calle La Reconquista No. 14.

Para Falmouth y el Continente.

Passageros solamente.

El muy velero A 1 bergantin oldemburgues (bajo la bandera argentina)

"Beta", ...onarse

(de 300 toneladas,)
capitan C. ENGELS.

Este buque sera despachado con prontitud, y tiene comodidades excelentes para pasageros.

Ocúrrase á tratar en el escritorio de—
RICARDO SUTTON (hijo).
Corredor Maritimo de Número, calle La Reconquista No. 14.
e12—

Carga y pasageros para Rio Janeyro.

El de primera clase bergantin portugues "IMPROVISO", de 195 toneladas, nuevo de segundo viage, forrado y clavado en cobre; debiendo harpar dentro de 20 á 25 dias, teniendo la mayor parte de su carga, admite el restante á flete.

Los Sres. que gusten aprovechar tan buena oportunidad de pasar á aquel puerto, serán atendidos con el mejor esmero, tratando con su capitan ó con su consignatario, calle La Defensa, n. 105.
e14—8p

Para Cádiz, Málaga y Barcelona.

El bergantin español

"Cacique",

Su capitan D. Silvestre Austrich.

Admite carga y pasageros para dichos puertos, este buque bien conocido en la carrera.

Para ajusto de uno y otro, ocurran al capitan en el Hótel del Comercio, ó á sus consignatarios—
NARCISO MARTINEZ E HIJOS.
Belgrano n. 47.

Para SAN FRANCISCO (California),
Con escala en VALPARAISO.

La muy velera, hermosa, clavada y forrada en cobre A 1 barca hamburguesa

"Cesar et Helene",

(como de 300 toneladas,)
capitan D. STEEN.

Este buque teniendo ya la mayor parte de su cargamento contratada, aun puede tomar á flete una cantidad limitada; tiene espaciosas y excelentes comodidades para pasageros, tanto de cámara como de entrepuentes; esta buena oportunidad se despachará con mucha prontitud, y á los pasageros que quieran aprovecharla, se les asegura el mejor trato por el capitan que es muy experimentado en la navegacion del Cabo y el Pacífico.

Para tratar y otros pormenores, ocúrrase á los SS. Bunge Bernefeld y Ca., consignatarios, ó á—
RICARDO SUTTON (hijo)
Corredor maritimo de No., calle La Reconquista núm. 14.
e12—

Para Marsella y Génova.

La muy velera, forrada y clavada en cobre, de primera marcha, polacra italiana

"Industria",

de 170 toneladas, capitan D. Antonio Ferro.

Tiene la mayor parte de su cargamento contratada y cargando, y puede aun admitir flete para ambos destinos y será despachado con brevedad. Este buque tiene excelentes comodidades para pasageros, á los que se ofrece un trato de lo mejor.

Para ambos, flete y passage, ocúrrase al Señor D. Jacinto Caprile, ó á—

Ricardo Sutton (hijo),
Corredor Marítimo de Número, calle La Reconquista, n. 14.
e14—

Para Hamburgo.

La muy velera, forrada y clavada en cobre A 1 galiota rusa

"Anna",

de 150 toneladas, capitan D. W. Hansen.

Tiene la mayor parte de su cargamento contratada y puede aun admitir como 3,000 cueros secos ó su equivalente en fardos, y será despachado con brevedad.

Ocúrranse á los consignatarios SS. Freyer hermanos, ó á—
Ricardo Sutton (hijo),
Corredor Maritimo de Número, calle La Reconquista, n. 14.
e14—

Para Cádiz, Málaga y Barcelona.

Saldrá á fines del presente mes de Enero la Barca Española "Constancia," su capitan D. Pedro Gusbilla, teniendo la mayor parte de su cargamento pronta, admite aun alguna carga, y el buque tiene muy buenas comodidades para pasageros. Para flete ó pasage, véanse con su consignatario—

Saturnino Soriano.
Calle Maypú núm. 50.
e10–15p

AVISOS.

Se ofrece para dependiente, sea en almacen por mayor, registro, barraca ú otro negocio, un jóven frances de 20 años de edad, llegado despues de algun tiempo de Francia. Dicho jóven entiende el español y escribe bien, tiene conocimientos sobre el negocio y es de buena contabilidad para cualquier establecimiento que sea. Por su conducta y honradez, dará buenos informes. El que se interese ocurra á la calle del Parque núm. 253. e14–3p

EL CORREO DE ULTRAMAR.

Con los números políticos de 14 y 31 de Octubre, llegados por el Paquete Ingles, se han recibido las entregas literarias del 30 de Septiembre, 15 y 30 de Octubre conteniendo, á saber:

1.º y 2.º de Juana Eyre; 14.º del Collar de la Reina; 16.º de Variedades; Economia rural; 1 figurin modas de hombre; el retrato del Sr. Arzobispo de Paris.

3.º de Juana Eyre; 15.º y 16.º del Collar; 17.º Variedades; 1 figurin modas de Señoras; el retrato del General Georgey.

4.º y 5.º de Juana Eyre; 17.º del Collar; 18.º Variedades; Epopeya Cristiana; Polka inédita para piano; figurin de modas de hombre.

Se admiten subscripciones al Correo de Ultramar y al museo Ilustrado, en la Agencia calle Suypacha No 24, abierta desde las 6 hasta las 8 de la noche; excepto el Sábado y los dias festivos. e12–6s.

Para alquilar ó vender.—Se alquila en las inmediaciones de la aduana, distante como tres cuadras al sur, una gran finca nueva y á la moderna con siete habitaciones interiores, cocina, necesario, pozo de balde, un galpon y dos grandes almacenes, todo del mejor material. Informarán en la herrería al lado del puente, calle La Defensa núm. 176. e12–8p

Se vende un excelente piano de muy buenas voces y se dará en un precio muy acomodado, por ausentarse su dueño para la campaña. El que se interese, ocurra á la calle Córdoba No. 182, que encontrará con quien tratar. e14—3p

Aprendiz.— En la calle Federacion No. 280, se precisa uno que tenga principios del oficio de talabartero y con buenos informes de conducta. e14–3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se alquilan unas habitaciones en el primero y segundo patio de la casa calle Corrientes No. 207, para hombres solos; en la misma casa se venden unas puertas de madera fuerte. e14–5p.

El que precise de una ó dos habitaciones en una casa decente que dista tres cuadras de la aduana, con asistencia de todo, deje en esta imprenta una esquela á B. C. e14–4p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Colegio Filantróp co Bonaerense.

Calle de Suipacha núm. 52.

Se previene á los Sres. Padres de familia, que el dia 15 del corriente, se dará principio á la matrícula de los Alumnos del Establecimiento, desde las 10 hasta la 1 por la mañana, y de 5 á 7 por la tarde. Los ramos de enseñanza serán los mismos que han sido hasta hoy, á saber:—

Doctrina Cristiana.—Lectura.— Escritura.— Gramática Castellana.— Latin.— Retórica.— Filosofia.— Aritmética mercantil.— Teneduria de libros.— Aritmética raciocinada.— Algebra.— Geometria.—

Clases accesorias.

Dibujo.— Pintura.— Música.— Ingles.— Frances.— Historia.— Geografia.— Caligrafia en toda su estension.—

Buenos Aires, Enero 11 de 1850.
e14–6p *Mariano Martinez*—

A las Señoras de Buenos Ayres.

La Sra. Trayner respetuosamente invita la atencion de las Señoras de Buenos Ayres á un muy selecto surtido de gorras de paja caladas y lisas, cintas, flores y guirnaldas de gran variedad; limpia gorras de toda clase de paja con perfeccion, igualmente las adorna así como limpia sombreros de paja de Chile y de Italia dejándolos como nuevo. Calle Tucuman, n. 91. e11–35p

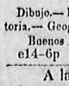

Caballo perdido.—El Sábado, 5 del corriente, se ha disparado de Quilmes un caballo saino-malacara, tiene tres marcas y una contramarca, recientemente herrado, tiene unas manchitas blancas en las costillas del lado de montar y tiene unas pequeñas vejigas en las cuatro patas. La persona que lo entregue en la calle de las Piedras, n. 113, recibirá una buena gratificacion. e11–8p

Diccionario de la lengua castellana con las correspondencias catalana y latina, por D. Pedro Labernia. Se venden el la Librería del Plata, calle San Martin número 4. d26–16p.

Aviso—Se vende un caballo de regular presencia, color castaño, sumamente manso que puede andar cualquier niño. Tambien se vende una cabra que tiene leche y está acostumbrada á dar de mamar á cualquiera criatura. La persona que se interese ocurra á la calle de la Victoria No. 232. e10–5p

D. Domingo Saez, Da. María Saez de Vernet, D. Loreto Saez, Da. Gregoria y Da. Juana Paso de Saez, y D. Luis Vernet, hijas, é hijos políticos, y demas deudos de finada señora,

Da. FRANCISCA PEREZ DE SAEZ

(Q. E. P. D.)

suplican á sus amigos, que por un olvido involuntario no se les hubiese mandado esquela, se dignen asistir al funeral que se ha de hacer en la Santa Iglesia de la Merced, el Jueves 17 del corriente á las 10 de la mañana; á cuyo obsequio quedarán muy reconocidos.

Los Sres. sacerdotes que gusten aplicar la misa, con asistencia al oficio y responso, recibirán el estipendio de costumbre.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Un individuo mayor de 40 años, desea hallar una ocupacion pasiva, en alguna casa, en donde podrá servir tambien de ayo de niños; y podrá llevar un niño de 10 á 11 años que estará al servicio de la casa donde se coloque. Se darán garantias de su conducta. El que se interese en este aviso ocurra á tratar á la Plaza Nueva esquina á la de las Artes No. 211 ó la calle Maypú No. 14. e11–6p

Alfareria barata, en la calle de Balcarce, frente al n. 377.—Caños, cazuelas, chimineas, horsas, ollas, caserolas, macetas para plantas de diferentes hechuras, vidriadas de diferentes colores. e11–5p

Deutsche Kirche.

Generalversammlung Sonntag den 13ten. Januar 1850.
e11–2p Das Presbyterium.

Estampas y grabados—Acaba de recibirse un interesante surtido de estampas, grabadas y litografiadas, iluminadas y sin iluminar, ya sueltas, ya formando colecciones de paisages, de vistas de las principales ciudades y edificios, sobre asuntos religiosos y mitológicos, de costumbres y otros muchísimos. Se venden á precios acomodados en la Libreria del Plata, calle San Martin No. 4. d26–16p.

Aviso á las sirvientas.—Se necesita una para la cocina, con su cama, y que tenga quien responda de su conducta, se le pagará un buen sueldo, ocurriendo á la calle de Méjico, n. 129, hallará con quien tratar á toda hora del dia. e11–5p

Ojo al aviso.—En la calle de Chacabuco, n. 43, se vende un almacen de poco capital y con regulares comodidades. En la misma casa encontrarán con quien tratar. e11–5p

Ojo al aviso.—En la sastreria calle de la Victoria, n. 51, se necesita un negrito ó mulato, para enseñarle el oficio, el maestro se obligo á vestirlo y cuidarlo en un todo. Si no puede dar una responsabilidad de su conducta es escusado se presente en dicha sastreria. e11–5p

Se han vendido los efectos de una fonda y pulperia situada en la calle Santa Clara, n. 25½ y 27. El que tenga cuentas con esta casa ocurra en tres dias. e11–5p

Pino americano á bordo—Se vende en lotes de 5,000 pies, durante la descarga del buque; en la calle la Victoria No. 225. e10–14p.

En el corralon de maderas calle la Victoria No. 225 se vende pino de Rusia en tablas de una á cuatro pulgadas de grueso, tirantillos de diferentes grosores, pino americano, idem de Tea todo de superior calidad, ripias de techo, maderas del pais, y muchas otras clases, ladrillos americanos para veredas &a. á precios sumamente acomodados. e10–14p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Los Síndicos de los Concursos formados á los bienes de los fallidos, D. José Clemente Cueto y D. Ezequiel Paz, previenen á sus acreedores que estarán dispuestos á tomar razon de las cuentas y documentos que les fuesen presentados en el término de quince dias desde la fecha, en la casa calle Federacion núm. 26, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde; bajo la inteligencia que de su omision ó negligencia en ocurrir con los comprobantes de sus acciones, se les seguirá el perjuicio que fuere de derecho.

Suplican tambien á los Sres. deudores de los espresados Concursos, tengan á bien concurrir á la misma casa con el importe de sus obligaciones. e10—6p

Se alquila en la calle de la Victoria, cinco y media cuadras de la plaza una casa como para bastante familia por su comodidad. El que se interese ocurra á dicha calle, pasado el n. 240. e10–8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.—Se vende una casita en la calle de la Esmeralda No. 134, recien edificada, central y de un precio cómodo; la persona que se interese, ocurra á la calle de Córdoba No. 68. e8—10p

En la calle la Esmeralda núm. 113, se alquilan una ó dos piezas para hombres solos. e7–3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante.

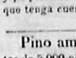

Se ofrece en venta por un precio muy módico, una hermosa galera de buena construccion. Ocúrrase al encargado que vive calle Reprentantes núm. 281. e9—10p

Se vende una casa recien edificada, con ocho piezas, dos cocinas, pozo de baldo y demas oficinas necesarias, que tiene diez varas de frente y setenta de fondo; para verla y tratar ocúrrase á la misma casa calle Cuyo No. 332½. e9–15p.

Ojo, ojo al aviso. En la plaza del General San Martin, frente á los corredores, calle Monserrat núm. 272, en la tienda de barberia, se ha recibido una partida de sanguijulas hamburguesas grandes y de buena calidad; se venden á cuatro pesos cada una, y se aplican á 5 pesos. En la misma casa se vende un caballo manso y de buen andar. e9—5p

JARABE CARBONIZADO DE SARSAPARRILLA
Para purificar la sangre.
SORTIJAS GALVANICAS,
Para quitar los dolores nerviosos de cabeza, reumatismos, etc.

Se encuentran en la Botica frente á San Francisco, Defensa, 40 y 53. e9–8p

Aviso.—Desea acomodo un buen cocinero Italiano entiende bien la profesion de cocina, sea á la francesa, á la Inglesa, á la Italiana ó á la española: y es un buen pastelero. La persona que lo necesite ocurra á la calle de Lima No. 68, encontrarán informes y con quien tratar, será escusado no sea en una casa de comercio ó particular. e14–5p

Aviso.—En el corralon de maderas calle Julio No. 71, entre las calles Corrientes y Parque. Se vende pino americano, desde ½ pulgada hasta 2½ de grueso, pino de tea, id. de Rusia en tablones de 1½ á 4 pulgadas, tirantillos, id. de diferentes gruesos, tablas de 1 á 1½ de canela, laurel y parrova, tablas y tablones de fresno, ripias para techos. Igualmente una partida de cedro recien llegado, de 1 á 4 pulgadas de superior calidad. Tambien se halla á venta una partida de escaleras y carretillas de mano, para los obrages de ladrillo, y albañiles, puertas y ventanas usadas como para almacenes &a., todo á precios módicos. e14–6p.

100 pesos de gratificacion. Se darán al que entregue ó dé noticia cierta del paradero de un caballo zaino mala-cara, que se disparó el Sábado 12 del corriente, con montura de carro; se supone que la silla y retranca que llevaba, se le haya caido, quedándole solamente la pechera; va sin freno. En la calle de la Victoria No. 320 vive el interesado. e14—6p

Peon. Se precisa uno para una casa de negocio y que tenga quien responda de su buena conducta, sin lo cual será escusado se presente. En la calle las Piedras núm. 4 darán razon. e14—3p

Tablas de pino de una y dos pulgadas, y de superior calidad, se vende abordo de la barca americana "Muskingun", y en el saladero del Relox á precios muy cómodos; para tratar ocurran á la calle de la Victoria No. 188½ e14–6p

Se vende una lancha nueva y de superior construcion, de porte de 100 barricas azucar, ó 1,000 arrobas; para tratar ocúrrase calle La Defensa No. 105. e14–8p

Se alquilan dos piezas y un corralon con 70 varas de fondo, con puertas á la calle la Federacion, pasado la cancha que fué de los vascos, frente al remate del Sr. Ibarra; se dará junto ó por separado y con conveniencias la que las quisiere. Darán razon, de la Iglesia de San Juan media cuadra para el rio núm. 143. e14—3p

AL PUBLICO.

En el Cafe del Comercio frente á Santo Domingo se encuentra en los dias calorosos, desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las oraciones hasta las nueve de la noche, helados; una clase cada dia, de las siguientes—

Mantecado de un delicado paladar.
Sorvete de limon.
Idem de naranja.
Idem de orchata.
Idem de guindas.
Idem de leche.

Refrescos con agua nieve.

Orchata de leche de almendras.
Limonada de zumo de limon.
Naranjada de zumo naranja.
Grosella selecta.
Orchata de leche de coco de la Habana.
e12—8p

Almacen en venta. En el pueblo de Quilmes se vende un almacencito de poco capital; hace muy buenos diarios y el punto de entrada de la campaña en que está, promete mejor esperanza: la casa tiene comodidad y gana un moderado alquiler. El dueño lo vende por no convenirle el ejercicio á su salud. En esta imprenta darán razon. e12—8p

Aviso nuevo. El que firma, habiendo vendido su establecimiento de hojalateria que tenia en la calle la Piedad núm. 191, de la Iglesia de San Miguel media cuadra para el rio, avisa á las personas que tengan cuentas ó algunas composturas, que en el término de ocho dias, pasen á arreglar las cuentas, ó sacar las composturas; igualmente se suplica á las personas que deban en dicho establecimiento, pasen á abonar dichas deudas.
e12—9p *José Giouvanna.*

Dependiente—Se precisa uno para un almacen de menudeo, en la calle de Representantes núm. 115. e12–3p

Hay en venta una galera fuerte y una volanta idem, como para viajar, con su apero y guarniciones correspondientes de muy buen uso. Se advierte que se darán á un precio muy acomodado. Las personas que se interesen pueden ocurrir á las tres esquinas de Barracas, barraca de Juan A. Fernandez; allí están á la vista y encontrarán con quien tratar. e11–6p.

Aviso al público.

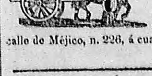

Se vende un carro de cajon en regular uso, solo ó con dos caballos, uno propio para coche ó volanta, y el otro de andar señoras. Ocúrrase para tratar á la calle de Méjico, n. 226, á cualquiera hora del dia. e11–5p

Tachos grandes para saladeros, desde 160 hasta 300 galones, de la mejor hechura y de la fábrica de Carron.—Hay unos pocos abordo. Ocúrrase á la calle del Perú núm. 13. e10–6s

Se vende la casa calle La Merced núm. 162 y 164, con 7 piezas, 2 patios, cocina, pozo &a.—Para tratar ocurrase á la misma casa. e10—10p

Ojo al aviso.—Se vende en la calle del Parque núm. 188, un carro y dos carretillas con la montura y caballos correspondientes ó sin ellas. Todo se dará por la mitad de su valor. Para verlos y tratar ocurran al núm. arriba indicado á cualquier hora del dia. e10–8p

Aviso—Se vende la barberia calle de Federacion núm. 226, con todos sus útiles en el mejor estado. La persona que se interese en su compra puede ocurrir á la misma casa á cualquier hora del dia, en el bien entender que su dueño la enagena por no poderla atender al presente. e10–6p

Aviso. Se vende la fonda en la calle Santa Rosa núm. 188, con todos sus útiles; la casa es en un buen parage y de continuado tránsito, ademas es perfectamente seca, hace muy buenos diarios y la casa está contratada y el alquiler es moderado. La dueña la vende por ausentarse del pais. Las personas que gusten pueden ocurrir á la misma casa, que encontrarán con quien tratar. e10—6p

Interesante á los fideleros.—Se vende la hermosa fábrica de fideos, en la calle del Perú, n. 60. El que se interese puede verse con su dueño en la misma fábrica. e10–8p

Se vende muy barato.

En San Isidro Labrador una casa quinta en el mejor local á 4 cuadras de la plaza, con terreno de 300 varas de frente y 900 de fondo; la casa tiene 9 piezas, 2 patios con naranjos, y un boliche de panaderia con los útiles correspondientes, 2 carretas y 11 bueyes; la quinta tiene 7 cuadras de monte de durazno, un hermoso alfalfar y algunos sembrados y potrero bien cercado de sauce y álamo de 11 años. Igualmente se vende otra casa en la calle principal á una cuadra de la plaza del mismo pueblo, que tiene 5 piezas formando esquina y un patio, con terreno de 80 varas de frente y 80 de fondo, tiene pozo de balde, algunos árboles y está cercada mucha parte de adobe. Para tratar ocúrrase á la calle de Corrientes n. 171, desde la una hasta las cinco. e10–7p

Retratos al óleo.

De diez y seis pulgadas de largo y doce de ancho, perfectamente semejante y diestramente pintado, por una onza, sea señora ó caballero. El artista afianza la completa perfeccion en su trabajo tanto en la semejanza como en el pincel, pues bastante conocido es yá; el retrato que por acaso no salga á voluntad de su interesado, el artista se comprometo hacer otro ó perder su trabajo: calle Belgrano núm. 166. e9–10p

Aviso á los negociantes y Barraqueros.—En la calle San Francisco Nos. 1 y 3 hay un maquinista que se hace cargo de construir y armar prensas de cualquier clase, tornillos, bombas para sacar agua, y otras muchas máquinas relativamente á su arte. Dará garantias de su trabajo. e9–8p

Aviso al que quiere aprovecharse.—Se alquila el almacen calle del Perú, n. 49, con accion á la llave tiene á mas dos cuartos, cocina y pozo, su alquiler es muy barato. El que se interese por él en la misma casa encontrará con quien tratar. e9–15p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

Aviso interesante.

Se vende en la calle de Balcarce, Nos. 60, 62, 64 y 66, una casa con linda vista al rio, compuesta de veinte y seis piezas habitables, su frente de once varas y su fondo de treinta y cinco, tiene quince piezas de alquiler que rinden mil cien pesos mensuales, once piezas ocupa su dueño, altos y bajos, las principales de la casa, útiles para una grande familia, y para negocio de toda clase, el local presenta grandes ventajas, pues está de la Aduana media cuadra para el Fuerte; su dueño la vende por tener que retirarse para el campo. En la misma casa á toda hora del dia encontrarán con quien tratar. e9–15p

Semilla de Génova recien llegada.—De Cebolla blanca y colorada, de sanahoria, de remolacha, de coli-flor, de coles de Pisa, y de todas clases de semillas. Se vende á un precio acomodado y se garantiza su buena calidad: calle de Cuyo, n. 12. n9–90p.

Chapas de mármol—Se venden ricas chapas de mármol blanco, superior para mesas de consol, en fracciones al gusto de los compradores, calle la Reconquista (ántes Paz), No. 106. e9–6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso Interesante.

Se vende la casa de negocio, pulpería, situada en las cinco esquinas de la Recoleta—Tiene ademas de todos los útiles necesarios para despacho, una mesa de billar en el mejor estado; la pulpería contiene un regular surtido; es perfectamente acreditada y con buen despacho, por estar colocada en el mejor parage—Su dueño la vende por no poder atenderla por su quebrantada salud—Para tratar ocúrrase á la misma casa, á cualquiera hora del dia. e8–15p

Se presta dinero sobre toda clase de prendas, muebles y alhajas, á un premio moderado, calle de las Artes No. 204, y se avisa á las personas que tuvieren prendas empeñadas en la calle Santo Domingo No. 137, ocurran á sacarlas, en la calle arriba indicada. e8–10p

Ama de leche. Se necesita una que sea sana y de buenas recomendaciones de su conducta. Darán razon en la calle Chacabuco núm. 59. e8–15p

Aviso.—En la calle San Martin No. 13 (ántes Catedral), se alquila un cuarto amueblado para hombres solos. e8–6p

¡SASTRERIA!

Mayer y Crabos tienen el honor de avisar á sus marchantes y al respetable Público en general, que acaba de recibir un elegante y variado surtido de efectos propios de la estacion recien introducidos: como paños de Sedan y de Elbeuf, casimires, elásticos hermosísimos, brines, paños-merinos, cotones y cotonías, rasos negros, punzoes de colores lisos y floreados, terciopelos, paltós, &a. &a. Todo lo cual se trabajará á la última moda y á satisfaccion de las personas que gusten honrarles con sus órdenes. Los precios son los mas moderados pues han hecho una reduccion notable en ellos. Calle la Merced No. 50, casi frente al Teatro Argentino. e7–30p.

Mudanza de Tienda

José Antonio Velar que ha tenido su tienda por el largo periodo de quince años en la calle de Representantes No. 80, esquina del mercado, se ha mudado á la misma calle, cuadra y media para el Retiro No. 22, á donde ofrece á sus marchantes un excelente surtido de artículos á precios los mas equitativos. d27–30p.

Aviso al Comercio.—Un señor Ingles versado en cuentas y correspondencia, desea encontrar una colocacion como dependiente en una casa de comercio ó en cualquier otro establecimiento, donde pueden contar con su fidelidad y aplicacion constante de su parte á los negocios confiados á su desempeño. Testimoniales los mas satisfactorios y referencias las mas respetables pueden darse por personas bien conocidas en el comercio de esta plaza.

Dirigiéndose á Y. Z. No. 65 calle Mayo, en donde tambien se puede tener una entrevista con la parte interesada. d25—30p

NOTICE.

Notice is hereby given that the First General Annual Meeting for the present year of subscribers to the Brithish Episcopal Church in this City will be held at the Brithish Consulate (No.7 calle Mayo) on Friday the 18th. Instant at noon for the purpose of electing a committee to manage the affairs of the said Church during the present year, and of takinh into consideration other matters connected with the Church.

British Consulate.
Buenos Ayres, 10the January 1850
Martin J. Hood.
H. B. M's Consul.

EDITOR RESPONSABLE—Lazaro Alma...